


<p>Fecha actualización: 28 de agosto de 2025</p>	<p><b>Términos de referencia</b> Consultoría para Evaluación de Línea Media del proyecto "Transformado El Futuro"</p>	 <b>Save the Children</b>
--	---	--

## 1. CONTEXTO

Save the Children (SC) es la organización líder mundial en la defensa de los derechos de la niñez. Trabaja en más de 120 países salvando vidas, garantizando protección y seguridad a los niños y niñas, y defendiendo el pleno ejercicio de sus derechos. Esta labor se desarrolla en alianza con socios estratégicos, impulsando programas, políticas y acciones que generan cambios inmediatos y sostenibles en la vida de la niñez.

En Colombia, SC opera desde hace más de 40 años mediante proyectos de cooperación, promoviendo integralmente los derechos de niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad. Sus programas abarcan áreas como educación, protección, asistencia humanitaria, salud, nutrición y reducción de pobreza, siempre con un enfoque diferencial, territorial y poblacional. Actualmente, Save the Children trabaja principalmente en municipios de Cauca, Valle del Cauca, Arauca, Norte de Santander, La Guajira y Nariño. Para SC es esencial que cada intervención se fundamente en el reconocimiento y garantía de los derechos de la niñez, priorizando la prevención de su vulneración y el restablecimiento cuando estos han sido afectados. Reconocemos a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, activos y participativos en la sociedad; por ello, trabajamos junto con ellos, sus familias y comunidades en la construcción de soluciones a las problemáticas que los afectan.


Desde el 2024 Save the Children Colombia implementa el proyecto "Transformando el futuro", un proyecto de 5 años (2024-2028) que tiene como propósito fortalecer las capacidades de los actores locales para que los niños y niñas disfruten del derecho a aprender, estén protegidos frente a cualquier forma de violencia, tengan acceso a la atención en salud sexual y reproductiva, y estén empoderados para exigir un futuro resiliente al cambio climático. El proyecto se implementa en Buenaventura en el Valle del Cauca, Tumaco en Nariño y Maicao en La Guajira.

El proyecto se enfoca en tres áreas de impacto basadas en el modelo socio-ecológico: 1) Los niños y niñas, y la realización de sus derechos, 2) sus cuidadores y comunidades, incluidas las escuelas, y 3) los gobiernos locales y las organizaciones de la sociedad civil.

### Áreas de impacto:

- **Los niños y niñas, y la realización de sus derechos:** Los niños y niñas comprenden y disfrutan plenamente de sus derechos y participan activamente en los procesos de toma de decisiones relacionados con la garantía de sus derechos, incluido el derecho a un ambiente sano.
- **Comunidad, cuidadores y escuelas:** La comunidad escolar promueve los derechos de la niñez, y garantiza una educación segura, de calidad, inclusiva y resiliente al cambio climático.
- **Organizaciones de la sociedad civil y autoridades locales:** Las autoridades locales garantizan los derechos de los niños y niñas, y las organizaciones de la sociedad civil exigen y promueven los derechos de la niñez.

Este enfoque tiene como objetivo integrar los componentes temáticos para abordar de manera integral las necesidades de los niños y niñas en todos los aspectos de sus vidas, incluida la gobernanza

<p>Fecha actualización: 28 de agosto de 2025</p>	<p><b>Términos de referencia</b> Consultoría para Evaluación de Línea Media del proyecto "Transformado El Futuro"</p>	 <b>Save the Children</b>
--	---	--

de los derechos de la niñez (CRG), la protección de la infancia, la salud mental y los derechos sexuales y reproductivos de los y las adolescentes, la educación y el cambio climático. Para lograrlo se abordan también enfoques transversales de trabajo como lo son género, inclusión, participación de la niñez, localización e incidencia.

En octubre de 2024 se realizó la línea de base del proyecto con la medición de los indicadores de los impactos mencionados anteriormente y sus respectivos resultados. Ahora, Save the Children Colombia se encuentra buscando un servicio de consultoría para el diseño, levantamiento, sistematización y análisis de línea media del proyecto "Transformando el futuro" que tenga en cuenta la línea base y los resultados obtenidos allí.

**TABLA 1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Lanzamiento de la convocatoria.	19 de junio de 2026
Plazo para envío y aclaración de inquietudes	24 de junio de 2026
Plazo para presentación de las propuestas (fecha de cierre).	30 de junio de 2026
Entrevistas	En la semana de 6 al 10 julio de 2026
Suscripción y legalización del contrato.	Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la selección

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Las propuestas entregadas con posterioridad a la hora antes citada, serán rechazadas.


**PARÁGRAFO SEGUNDO:** FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN podrá expedir una adenda para modificar y/o aclarar algún punto de los Términos de referencia en cualquier etapa del proceso.

## 2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

### OBJETIVO GENERAL

Diseñar e implementar una evaluación integral del avance, la efectividad, la pertinencia y la calidad de la implementación del proyecto Transformando el Futuro en los municipios de Buenaventura, Tumaco y Maicao, mediante el análisis comparativo de los resultados alcanzados frente a los datos de la línea de base, con el fin de identificar logros, brechas, desafíos y recomendaciones que fortalezcan la estrategia, la toma de decisiones y la sostenibilidad del proyecto en la segunda fase de ejecución; así mismo, realizar la línea de base de un nuevo componente de construcción de paz integrado al proyecto en el 2026 que tendrá implementación en Tumaco.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

<p>Fecha actualización: 28 de agosto de 2025</p>	<p><b>Términos de referencia</b> Consultoría para Evaluación de Línea Media del proyecto "Transformado El Futuro"</p>	 <b>Save the Children</b>
--	---	--

1. Medir el avance de los indicadores clave del proyecto frente a los valores establecidos en la línea de base, analizando progresos por ubicación, sexo, edad y condición de discapacidad.
2. Evaluar los cambios observados en el acceso, garantía y ejercicio de los derechos de niños, niñas y adolescentes en las áreas de educación, salud, protección, participación y cambio climático, identificando factores que impulsan o limitan dichos cambios.
3. Analizar la efectividad y coherencia de las estrategias de intervención y los modelos implementados, incluyendo prácticas educativas, acciones de fortalecimiento comunitario y mecanismos de participación infantil y juvenil.
4. Identificar las barreras persistentes o emergentes relacionadas con género, discapacidad y normas sociales, comparándolas con los hallazgos del estudio de línea de base y evaluando su impacto en la implementación del proyecto.
5. Evaluar el progreso en el fortalecimiento de capacidades organizacionales, técnicas y de sostenibilidad de las Organizaciones de la Sociedad Civil socias del proyecto, dando continuidad al diagnóstico realizado en la línea de base
6. Realizar la evaluación de línea de base de un nuevo componente del proyecto que incluye temáticas de construcción de paz que se implementará en municipio de Tumaco.
7. Formular recomendaciones estratégicas y operativas orientadas a mejorar el desempeño, pertinencia, impacto y sostenibilidad del proyecto en su fase restante


### 3. ALCANCE DEL OBJETO - ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ESPERADOS

La consultoría se llevará a cabo en un **periodo de 5 meses** durante el año 2026 a partir de la firma del contrato y estará organizada en tres fases que abarcan desde Planeación y diseño, Recolección y sistematización de información, hasta el análisis y documentación de resultados.

La evaluación se llevará a cabo de acuerdo con las orientaciones y normas del enfoque de Investigación, Monitoreo, Evaluación, Rendición de cuentas y Aprendizaje -IMERA- de Save the Children y del Protocolo de ética para la generación de evidencia de Save the Children Internacional. La consultoría deberá responder a los lineamientos de la Gerencia IMERA (Investigación, Monitoreo, Evaluación, Rendición de Cuentas y Aprendizaje) o su delegado/a de Save the Children Colombia.

#### Fase 1: Planeación y diseño


##### Actividades

<p>Fecha actualización: 28 de agosto de 2025</p>	<p style="text-align: center;"><b>Términos de referencia</b> Consultoría para Evaluación de Línea Media del proyecto "Transformado El Futuro"</p>	 <p><b>Save the Children</b></p>
--	---	---

1. Reuniones periódicas de seguimiento con el equipo de Save the Children (IMERA y Programas)
2. Desarrollar la matriz de riesgos del estudio
3. Elaborar y presentar el protocolo del estudio, que incluya el diseño metodológico de la evaluación de línea media y la línea de base específica del componente de construcción de paz, la estrategia de muestreo, el diseño y ajuste de las herramientas de recolección de información, los consentimientos informados y los lineamientos éticos para la generación de evidencia.
4. Hacer la subsanación de los ajustes solicitados por el equipo IMERA, técnico de Save the Children Colombia y Noruega.
5. Realizar sesiones de socialización y entrenamiento con el equipo recolector de la consultoría y el equipo de Save the Children que hará parte del proceso de evaluación.
6. Contratación, formación y supervisión de los entrevistadores, encuestadores y supervisores necesarios para llevar a cabo la recolección de datos.

## Productos

- **Producto 1: Plan de trabajo:** Una descripción de la realización de la evaluación, incluyendo las funciones y responsabilidades, el cronograma de la evaluación (diagrama de GANTT) y los detalles de la recolección de datos de datos sobre el terreno.
- **Producto 2: Protocolo de ética y herramientas de recopilación de datos**
  - a. Descripción de los objetivos de la evaluación, el alcance y los usuarios de esta, el marco de la evaluación, incluida una matriz de evaluación detallada con preguntas clave y específicas, indicadores y fuentes de colección de datos.
  - b. Descripción de la metodología que se utilizará, incluyendo el diseño, focalización, los métodos de recolección de datos, la estrategia de muestreo, fuentes de recolección de datos y el análisis de datos. Esta sección debe incluir también una descripción de la garantía de calidad, seguridad, almacenamiento de los datos, riesgos, beneficios, participación de la comunidad, confidencialidad, difusión de los resultados, las consideraciones éticas y de protección de la infancia aplicadas por el consultor/la firma, y una sección sobre las limitaciones/los riesgos inherentes a la evaluación y las estrategias de mitigación previstas,
  - c. El protocolo debe incluir de manera explícita el desarrollo de una línea base específica que permita establecer una medición inicial de las percepciones, conocimientos, prácticas y capacidades de niños, niñas, adolescentes, docentes, padres, madres y cuidadores, así como autoridades locales frente a la participación en procesos de construcción de paz. Esta línea base deberá integrarse metodológicamente con el enfoque del proyecto, utilizando herramientas cuantitativas y cualitativas incorporando indicadores

<p>Fecha actualización: 28 de agosto de 2025</p>	<p style="text-align: center;"><b>Términos de referencia</b> Consultoría para Evaluación de Línea Media del proyecto "Transformado El Futuro"</p>	 <b>Save the Children</b>
--	---	--

relacionados con resolución pacífica de conflictos, participación significativa y fortalecimiento institucional.


En la línea de base, se deberá considerar el enfoque socio-ecológico del proyecto, garantizando la recolección de información a nivel individual, comunitario e institucional, con el fin de generar evidencia robusta que permita monitorear los avances del componente de construcción de paz y orientar la toma de decisiones programáticas en Tumaco.

- d. Declaración de información de los y las participantes, así como consentimiento informado y asentimientos por parte de los niños y niñas. Como parte de sus entregas, el proponente deberá proporcionar copias de los formatos de autorización de tratamiento de datos utilizados en la recolección de la información. Esto asegurará que se cumpla con los requisitos legales y se garantice la transparencia en el manejo de los datos personales.
  - e. Instrumentos finales y mecanismos de recolección de datos, que incluyen encuestas, grupos focales, entrevistas o cualquier otro método de recolección de información para línea de base del componente de construcción de paz y línea intermedia del proyecto.
- **Producto 3:** Plan de difusión de los resultados y devolución de información con la comunidad.

## Fase 2: Recolección y sistematización de información

### Actividades

- Planificación y recolección de datos sobre el terreno, en acuerdo y programación con el equipo de Save the Children y sus socios
- Desplegar equipo en Buenaventura, Tumaco y Maicao para la recolección de información acorde al protocolo.
- Supervisar la recolección, limpieza y validación de todos los datos recolectados;
- Proporcionar transcripciones completas de todas las entrevistas cualitativas, así como el conjunto completo de datos en Excel y las tablas de análisis para los datos cuantitativos y cualitativos;
- Realizar una sesión de retroalimentación posterior a la recolección de datos, para presentar observaciones y conclusiones preliminares sobre la recolección de datos con el personal de SCC que participa en la evaluación. En este espacio se plantearán las limitaciones encontradas durante el levantamiento de datos, se observarán las lagunas en la respuesta a los objetivos e indicadores de la evaluación y se ajustará la fase de análisis de datos si es necesario. Esta sesión permitirá hacer preguntas de seguimiento a los equipos de SCC y ajustar el cronograma de la evaluación si es necesario, para las fases de análisis y documentación de resultados.
- Participar en las sesiones de revisión del informe preliminar y atender a las orientaciones, recomendaciones y comentarios en el documento realizados por los equipos técnicos, para que las subsanaciones sean incorporadas en el informe final.

<p>Fecha actualización: 28 de agosto de 2025</p>	<p style="text-align: center;"><b>Términos de referencia</b> Consultoría para Evaluación de Línea Media del proyecto "Transformado El Futuro"</p>	 <b>Save the Children</b>
--	---	--

## Productos

- **Producto 4: Informes de evaluación preliminar**

Se deberá presentar dos documentos de informe, unos que corresponde a línea de base del componente de construcción de paz y otro que corresponde a la línea intermedia del proyecto. La versión preliminar de estos informes de evaluación debe ser una versión casi final del informe de evaluación, con los hallazgos identificados en la evaluación, las lecciones aprendidas, las conclusiones y las recomendaciones preliminares.

Estos informes serán ampliamente comentados por Save the Children Colombia y Noruega, prestando especial atención a la coherencia y triangulación de los datos, las conclusiones y las recomendaciones sugeridas.

Estos informes deberán incluir la ficha técnica metodológica de procesamiento/tratamiento de información por indicador de la línea base del componente de construcción de paz y de la línea intermedia del proyecto.


- **Producto 5: Conjunto de datos digitalizados**

Deberá contener todas sus bases de datos limpias, validadas y codificadas en formato Excel, incluyendo las encuestas con textos de enunciados, opciones y respuestas, así como las fotografías o el material visual que haya recogido, transcripciones de grupos focales y entrevistas

## Fase 3. Análisis y documentación de resultados

### Actividades

1. Participar en diferentes sesiones de revisión del informe final y los demás productos finales, con el fin de comprender los hallazgos, las conclusiones y las recomendaciones para el proyecto.
2. Realizar los ajustes a los productos finales según las recomendaciones y/o retroalimentación de los equipos técnicos de Save the Children Colombia y Noruega.
3. Preparar tablas y gráficos para el análisis de los datos propios de la encuesta, con un desglose que se determinará en consulta con Save the Children, como mínimo, por ubicación, sexo, discapacidad y pertenencia étnica.

<p>Fecha actualización: 28 de agosto de 2025</p>	<p style="text-align: center;"><b>Términos de referencia</b> Consultoría para Evaluación de Línea Media del proyecto "Transformado El Futuro"</p>	 <b>Save the Children</b>
--	---	--

4. Realizar un taller presencial para la socialización de los resultados de la evaluación de línea media y de la línea base del componente de construcción de paz a los equipos de Save the Children Colombia y Noruega.

## Productos

- **Producto :6 Informe final de evaluación e informe ejecutivo de Línea Media**

Este documento final debe incorporar los comentarios escritos de SCC y SCN sobre la versión preliminar, así como las sugerencias y observaciones realizadas durante la sesión de revisión de resultados.

Este informe, redactado en español e inglés, se entregará en un plazo de 5 días hábiles a partir de la recepción de las observaciones. Este plazo puede ampliarse en función del número de ajustes y correcciones necesarios para obtener un informe de calidad. El informe, reunirá los principales hallazgos y conclusiones, y comparación con los resultados obtenidos en la línea de base. El informe de línea de base del componente de construcción de paz y de línea intermedia del proyecto será preparado por el consultor siguiendo la plantilla de informe que será compartida por Save The Children Colombia.


De igual manera, el informe final debe estar acompañado de un producto tipo resumen visual que incluya los resultados, conclusiones, recomendaciones y aprendizajes.

- **Producto 7. Informe técnico de línea base del componente de construcción de paz en el municipio de Tumaco.**

Este informe debe incluir el diseño metodológico, análisis descriptivo inicial de los indicadores definidos, así mismo deberá presentar resultados desagregados y proporcionar una caracterización integral de las percepciones, conocimientos, prácticas y capacidades de niños, niñas, adolescentes, docentes, padres, madres, cuidadores y autoridades locales en relación con la participación en procesos de construcción de paz, resolución de conflictos y fortalecimiento de entornos protectores. Además, deberá incluir una interpretación de los hallazgos, y recomendaciones iniciales para orientar la implementación del componente, garantizando coherencia metodológica con la línea de base general del proyecto y los lineamientos IMERA de Save the Children.

## Consideraciones generales

El área IMERA, la Gerencia de proyecto, expertos técnicos y asesores temáticos de programas de SCC supervisarán directamente el proceso de evaluación, proporcionarán los datos de contacto de

<p>Fecha actualización: 28 de agosto de 2025</p>	<p><b>Términos de referencia</b> Consultoría para Evaluación de Línea Media del proyecto "Transformado El Futuro"</p>	 <b>Save the Children</b>
--	---	--

las personas clave para la evaluación y la documentación necesaria solicitada por el equipo de evaluación, validarán todos los entregables, supervisarán la calidad del informe de evaluación previsto (preliminar y final), el cumplimiento de los plazos establecidos en estos TdR y en el informe inicial.

Se programarán reuniones semanales/quincenales a través de Microsoft Teams entre el equipo de Save the Children Colombia y EL PROPONENTE para realizar actualizaciones periódicas sobre la implementación de la evaluación, para identificar cualquier desafío técnico, logístico o contextual, y para ajustar el proceso de evaluación, la implementación y el cronograma si es necesario.

Las actividades harán parte de la propuesta metodológica del proponente y será valorada su pertinencia y coherencia respecto a los productos requeridos en la consultoría.

Save the Children acompañará los procesos de recolección de información en terreno y se dispondrá de al menos una persona del equipo para el desarrollo de actividades; además, la convocatoria de participantes será realizada por el equipo de Save the Children, bajo la focalización de beneficiarios aprobada en el protocolo.


Por último, los principales usuarios de esta evaluación son: Save the Children en Colombia -SCC- y Save the Children Noruega -SCN-, Norwegian Agency for Development Cooperation -NORAD-, los socios locales de Save the Children en Colombia, las comunidades participantes y en particular las niñas y niños a las que se dirige el proyecto.

## 4. METODOLOGÍA

### 4.1. Muestreo

Se espera que en la línea base del componente de construcción de paz, la recolección de información cuantitativa, los tamaños de muestra propuestos tengan un intervalo de confianza del 95% y 5% de margen de error. Además, se incluirá una muestra adicional del 10% de los grupos de interés para abordar los cuestionarios no respondidos o incompletos.

Para la línea Intermedia del proyecto se espera que el consultor siga un plan de línea media ya establecido y lo fortalezca mediante la incorporación de planes de acción más concretos para mejorar la eficacia y eficiencia del proceso. Este plan contiene información sobre el número de indicadores a recolectar durante el proceso de recolección de datos, el tamaño de la muestra (desagregado por género, municipio y tipo de discapacidad) para cada indicador, las herramientas de recolección de datos por indicador, el cronograma propuesto para la recolección de cada indicador, etc. Se espera al menos realizar en esta línea intermedia 846 encuestas, 10 grupos focales, 16 entrevistas, 10

<p>Fecha actualización: 28 de agosto de 2025</p>	<p style="text-align: center;"><b>Términos de referencia</b> Consultoría para Evaluación de Línea Media del proyecto "Transformado El Futuro"</p>	 <b>Save the Children</b>
--	---	--

observaciones en el aula y 10 talleres a los participantes de las actividades del proyecto, ya que este fue el tamaño de la muestra en la línea base.

## 4.2 Herramientas de recolección de información

Los resultados se medirán mediante un enfoque de método mixto (cuantitativo y cualitativo). Save the Children Colombia cuenta con algunos de los instrumentos y metodologías de evaluación que se usaron en la línea base y que espera que el consultor utilice para levantar la información. Estos instrumentos son los siguientes:


**4.2.1 Encuestas cuantitativas:** Para medir los resultados de los indicadores del proyecto, se tienen diferentes instrumentos que se aplican con 1 o varios grupos de interés, así:

- Autoridades locales
- Rectores/as – Coordinadores/as de las 10 escuelas focalizadas
- Docentes
- Representantes estudiantiles
- Representantes de padres de familia
- Padres, madres y cuidadores
- Niños y niñas de 7 a 10 años (incluidos niños y niñas con capacidades diversas)
- Niños y niñas de 12 a 17 años (incluidos niños y niñas con capacidades diversas)
- Niños y niñas en espacios de participación (incluidos niños y niñas con capacidades diversas)

**4.2.2 Observación en el aula:** Para el proceso de evaluación, se tiene contemplado la realización de un ejercicio de observación de aula, en cada institución educativa focalizada por el proyecto, (total 10 Instituciones Educativas), para ello se implementarán los instrumentos y las consideraciones técnicas de la medición ILET – Improving Learning Environments Together-, esta evaluación se desarrolla a partir de la aplicación de herramientas cualitativas y cuantitativas, incorporadas en las encuestas, grupos focales y entrevistas, ya propuestos.

**4.2.3 Grupos focales:** Estos deben ser facilitados por 2 moderadores adultos y tendrán una participación entre 8- 10 participantes por cada grupo. Se pone a disposición de la consultoría realizar un grupo focal con el equipo de Save the Children Colombia para conocer las expectativas y perspectivas sobre el proyecto.

**4.2.4 Entrevistas con informantes clave:** Se pedirá al consultor que elabore una lista de contactos para las entrevistas, en colaboración con el personal de Save the Children del proyecto en Colombia. Será responsabilidad del consultor la realización de las entrevistas. Se pone a disposición de la consultoría si se considera necesario, llevar a cabo entrevistas con representantes nacionales de Save the Children Colombia y Save the Children Noruega, para precisar acciones estratégicas, importancia del proyecto y perspectivas sobre la implementación de este.


<p>Fecha actualización: 28 de agosto de 2025</p>	<p><b>Términos de referencia</b> Consultoría para Evaluación de Línea Media del proyecto "Transformado El Futuro"</p>	 <b>Save the Children</b>
--	---	--

Es indispensable que la recolección de información pueda realizarse de la siguiente manera, sin embargo, podría ser ajustado según propuesta de la consultoría, contexto y disponibilidad de conectividad en los municipios de implementación:


<b>Método</b>	<b>Forma de recolección</b>
Encuestas cuantitativas	Presencial con niños, niñas y adolescentes Presencial con docentes, coordinadores y autoridades locales Híbrido o virtual con autoridades locales
Observación en el aula	Presencial
Grupos focales	Presencial – Virtual con el equipo de Save the Children
Entrevistas	Presencial – Virtual – Híbrido

#### 4.3 Indicadores del proyecto


Los siguientes indicadores son los que deberá evaluar la línea media para medir su avance en comparación de la línea base.

<p>Fecha actualización: 28 de agosto de 2025</p>	<p style="text-align: center;"><b>Términos de referencia</b> Consultoría para Evaluación de Línea Media del proyecto "Transformado El Futuro"</p>	 <b>Save the Children</b>
--	---	--


Nivel	Indicadores	Población Objetivo	Método de recolección
<p><b>Impact Result 1: Children</b> Children understand and fully enjoy their rights and actively take part in decision making processes related to the protection of their rights, including the right to a healthy environment</p>	<p>% of children disaggregated by gender, type of disability and ethnicity, supported by SC and its partners who feel empowered to bring change as a result of their participation and their opinions are taken into account by local governments</p>	<p>Niños y niñas 12 - 17 años</p>	<p>Encuesta cuantitativa</p>
<p><b>Outcome 1.1: Children are empowered</b> Children participate and advocate to influence decision makers at territorial level, including electoral periods, national and international level, oversight and other forums related to children's rights, including the right to a healthy environment</p>	<p>% of children, disaggregated by gender, type of disability and ethnicity, who: *Participate and advocate for their rights in decision-making spaces. *Feel empowered to bring change as a result of their participation *Feel that their participation is taken into account</p>		
<p><b>Outcome 1.2: Children are empowered</b> Children are empowered to identify, express and report their protection concerns and feel safe in their environment</p>	<p>% of children disaggregated by gender, type of disability and ethnicity who report to feel well and/ or safe in and around schools and communities</p>	<p>Niños y niñas 12 - 17 años</p>	<p>Encuesta cuantitativa Grupos focales</p>
<p><b>Outcome 1.3: Children are empowered</b> Children and adolescents are equipped with the necessary skills for emotional management, prevention of gender-based violence (GBV) and exercise their sexual and reproductive rights.</p>	<p>% of adolescents who have "positive" attitudes and improved knowledge towards key sexual and reproductive health issues, sexual gender-based violence, disaggregated by gender, disability, and ethnicity.</p>	<p>Niños y niñas 12 - 17 años</p>	<p>Encuesta cuantitativa Grupos focales</p>

<p>Fecha actualización: 28 de agosto de 2025</p>	<p><b>Términos de referencia</b> Consultoría para Evaluación de Línea Media del proyecto "Transformado El Futuro"</p>	 <b>Save the Children</b>
--	---	--


	<p>% of individuals, disaggregated by gender, type of disability, and ethnicity, who report accessing and using quality sexual and reproductive health services, including safe abortion services and services for survivors of gender-based violence, as a result of Save the Children's support.</p>	<p>Niños y niñas 12 - 17 años</p>	<p>Encuesta cuantitativa Grupos focales</p>
<p><b>Outcome 1.4: Children are empowered</b> Children learn about the environment and climate crisis, how to assess and reduce risks, and how to prepare, adapt and act in response to climate hazards and threats.</p>	<p>% of children disaggregated by gender, type of disability and ethnicity, improve their knowledge and practices about the environment and climate crisis, how to assess and reduce risks, and how to prepare, adapt and act in response to climate hazards and threats.</p>	<p>Niños y niñas 12 - 17 años</p>	<p>Encuesta cuantitativa</p>
<p><b>Impact Result 2: Schools and caregivers</b> The school community (caregivers, teachers, students, school principal) promote children's rights and ensure a safe, quality, inclusive and climate resilient education</p>	<p>Proportion of schools that are safe, climate-resilient, inclusive, and gender-responsive, using the ILET assessment.</p>	<p>1. Rectores/as - Coordinadores/as 2. Docentes 3. Niños y Niñas</p>	<p>Observación de aula Entrevistas Grupos focales</p>
	<p>Proportion of schools that improve their climate vulnerability index in schools</p>	<p>1. Rectores/as - Coordinadores/as 2. Docentes 3. Niños y Niñas</p>	<p>Encuesta cuantitativa</p>
<p><b>Outcome 2.1: Schools</b> Children have uninterrupted access to culturally sensitive, quality, inclusive, safe and gender-sensitive education that supports their fundamental learning in math, language, wellness, social-emotional learning, inclusion and gender-transformative pedagogy.</p>	<p>% of children disaggregated by gender, type of disability and ethnicity who achieving minimum proficiency in foundational literacy, numeracy and SEL skills in the target grades in primary education.</p>	<p>Niños y niñas (incluidos niños y niñas con discapacidades) grados 7-10 años</p>	<p>Encuesta cuantitativa</p>

<p>Fecha actualización: 28 de agosto de 2025</p>	<p style="text-align: center;"><b>Términos de referencia</b> Consultoría para Evaluación de Línea Media del proyecto "Transformado El Futuro"</p>	 <b>Save the Children</b>
--	---	--


	<p>% of teachers disaggregated by gender, type of disability, and ethnicity that improve their knowledge, attitudes and practices to promote literacy and numeracy Common Approaches, social and emotional learning (SEL), inclusive and gender responsive pedagogy within the classroom</p>	<p>Docentes</p>	<p>Encuesta cuantitativa</p>
<p><b>Output 2.1.1: Institutional improvement plan and committees</b> Participative school improvement committees are developed and functioning</p>	<p>Proportion of Norad supported schools with a school improvement plan that focus on the provision of a safe, inclusive and gender-responsive learning environment</p>	<p>1. Rectores/as - Coordinadores/as 3. Docentes 4. Representantes estudiantiles 5. Representantes padres de familia</p>	<p>Encuesta cuantitativa</p>
<p><b>Outcome 2.2: Caregivers</b> Parents, caregivers and community members have increased engagement in the learning, protection and wellbeing of children</p>	<p>% of participants disaggregated by gender, type of disability, and ethnicity that have improved knowledge, attitudes, and behavior related to child protection, learning and wellbeing of children</p>	<p>Padres, madres y cuidadores</p>	<p>Encuesta cuantitativa</p>
<p><b>Outcome 2.3: Climate resilience and school safety</b> Schools increase climate resilience and safety by implementing comprehensive school safety plans, based on a participatory assessment of climate vulnerability and capacity.</p>	<p>Proportion of schools with all hazard comprehensive school safety plan that includes climatic risks as well</p>	<p>1. Rectores/as - Coordinadores/as 3. Docentes 4. Representantes estudiantiles 5. Representantes padres de familia</p>	<p>Encuesta cuantitativa</p>
<p><b>Impact Result 3: CSO and authorities</b> Local authorities uphold children's rights, held to account by CSOs.</p>	<p>Proportion of CSOs actively involved in creating the necessary conditions to guarantee children's rights and influence policies.</p>	<p>Organizaciones Sociedad Civil</p>	<p>Taller capacidades organizativas y técnicas</p>

<p>Fecha actualización: 28 de agosto de 2025</p>	<p style="text-align: center;"><b>Términos de referencia</b> Consultoría para Evaluación de Línea Media del proyecto "Transformado El Futuro"</p>	 <b>Save the Children</b>
--	---	--

	<p>Proportion of local governments in NORAD-supported communities actively engage in consistent and meaningful consultation with communities and children regarding children's rights as an integral aspect of Child-Centred Social Accountability (CCSA) ) of the local development plan</p>	<p>Autoridades locales : *Defensoría del pueblo *Dirección zonal ICBF *Secretaría Planeación *Secretaría Bienestar Social *Enlace de Infancia y Adolescencia *Entre otros actores que tienen responsabilidad en niñez en el territorio</p>	<p>Entrevista con autoridades locales</p>
<p><b>Outcome 3.1: Civil Society Organizations</b> Civil society organizations have improved capacities, increased initiatives, and advocacy focused on children's rights to influence duty bearers.</p>	<p>Proportion of CSOs that strengthen their organizational capacities and have increased initiatives and advocacy focused on children's right</p>	<p>Organizaciones Sociedad Civil</p>	<p>Taller capacidades organizativas y técnicas</p>
<p><b>Outcome 3.2: Local governments</b> Local budgets explicitly allocate funding to promote and protect children's rights, including the right to a healthy environment.</p>	<p># of annual reports linked to Child-Centred Social Accountability (CCSA) of the Local Development Plans</p>	<p>Autoridades locales : *Defensoría del pueblo *Dirección zonal ICBF *Secretaría Planeación *Secretaría Bienestar Social *Enlace de Infancia y Adolescencia *Entre otros</p>	<p>Entrevista con autoridades locales</p>
<p><b>Output 3.2.2:</b>Strategies for monitoring and evaluating investment in ensuring children's rights at the local level.</p>	<p># of monitoring and evaluation mechanisms for investment in guaranteeing children's rights at the local level.</p>	<p>Autoridades locales : *Dirección zonal ICBF *Secretaría Planeación *Secretaría Bienestar Social *Enlace de Infancia y Adolescencia</p>	<p>Encuesta o entrevista</p>

<p>Fecha actualización: 28 de agosto de 2025</p>	<p align="center"><b>Términos de referencia</b> Consultoría para Evaluación de Línea Media del proyecto "Transformado El Futuro"</p>	 <b>Save the Children</b>
--	--	--

<p><b>Componente construcción de paz</b></p>	<p>% of children disaggregated by gender, type of disability and ethnicity, who feel empowered to participate and advocate with their own peacebuilding proposals, initiatives and actions.</p>	<p>Niños y niñas 12-17 años</p>	<p>Por definir</p>
<p><b>Componente construcción de paz</b></p>	<p>% of participants disaggregated by gender, type of disability, and ethnicity that have improved knowledge related to conflict resolution, peacebuilding and positive parenting.</p>	<p>Docentes y facilitadores</p>	<p>Por definir</p>
<p><b>Componente construcción de paz</b></p>	<p>% de instituciones formales e informales que informan tener mayor capacidad para impulsar la participación de la niñez en construcción de paz</p>	<p>Representantes de instituciones formales y no formales</p>	<p>Por definir</p>
<p><b>Componente construcción de paz</b></p>	<p>Proporción de los socios que fortalecen sus capacidades para promover la participación de la niñez en construcción de paz</p>	<p>Representantes de los socios</p>	<p>Por definir</p>
<p><b>Componente construcción de paz</b></p>	<p>Grado en que los individuos mantienen relaciones cooperativas y de apoyo mutuo en su entorno para construir paz.  Nivel bajo: Relaciones fragmentadas  Nivel medio: Coexistencia  Nivel Alto: Cohesión social</p>	<p>( todas las poblaciones con las que trabajamos)</p>	<p>Por definir</p>
<p><b>Componente construcción de paz</b></p>	<p>Grado en que los niños y niñas se sienten empoderados para participar e incidir con sus iniciativas, propuestas y acciones en procesos de construcción de paz</p>	<p>Niños y niñas</p>	<p>Por definir</p>

<p>Fecha actualización: 28 de agosto de 2025</p>	<p style="text-align: center;"><b>Términos de referencia</b> Consultoría para Evaluación de Línea Media del proyecto "Transformado El Futuro"</p>	 <b>Save the Children</b>
--	---	--

<p>Componente construcción de paz</p>	<p>Grado en que los niños y niñas perciben que fortalecieron sus capacidades para gestionar sus emociones( Niveles bajo, medio alto)</p>	<p>Niños y niñas</p>	<p>Por definir</p>
---------------------------------------	--	----------------------	--------------------


#### 4.4 Ética en la evaluación y generación de evidencia

La generación de evidencia ética tiene sus raíces en nuestros valores en Save the Children; como organización basada en derechos, es nuestro deber garantizar la protección y el respeto de los derechos de la niñez y adultez en todos los procesos de generación de evidencia, evaluación y recopilación de datos. Para ello, nos aseguramos de:

- Los derechos y el bienestar de los y las participantes, especialmente la niñez; son primordiales en los procesos de generación de evidencia.
- Se siguen los más altos estándares de conducta ética en todas las actividades de generación de evidencia que involucran seres humanos.
- El personal de Save the Children y sus proveedores están debidamente capacitado en los aspectos éticos y regulatorios de la generación de evidencia con participantes humanos.
- Se informa de manera honesta y justa a los y las participantes, informándoles detalladamente sobre los procedimientos a seguir y los riesgos y beneficios de participar en la evaluación.
- Las actividades de generación de evidencia que involucren participantes humanos cumplen con todas las leyes y regulaciones aplicables donde ocurren las actividades.

La Política de ética y generación de evidencia, establece que se debe obtener aprobación ética para todas las actividades de generación de evidencia que involucren participantes humanos, realizadas o financiadas por Save the Children. Por lo que se espera que el estudio integre los siguientes aspectos:

- **Participación de la niñez:** Cuando sea apropiado y seguro, se apoyará a los niños y niñas para que participen en el proceso de evaluación más allá de simplemente ser encuestados. Las oportunidades para la participación colaborativa podrían incluir la participación de la niñez, en la determinación de los criterios de éxito de los indicadores, el apoyo para que puedan reunir algunos de los datos necesarios para la evaluación por sí mismos o la participación en la validación de los resultados. Cualquier participación de la niñez, ya sea consultiva, colaborativa o dirigida por la niñez, debe cumplir con los 9 requisitos básicos para la participación significativa y ética de la niñez.<sup>2</sup>
- **Inclusiva:** La evaluación debe garantizar que los niños y niñas de diferentes orígenes étnicos, socioeconómicos y religiosos tengan la oportunidad de participar, así como la niñez con discapacidades, y los niños y niñas que puedan ser excluidos o discriminados en su comunidad.
- **Ética:** El estudio debe guiarse por las siguientes consideraciones éticas:

<p>Fecha actualización: 28 de agosto de 2025</p>	<p><b>Términos de referencia</b> Consultoría para Evaluación de Línea Media del proyecto "Transformado El Futuro"</p>	 <b>Save the Children</b>
--	---	--

- ✓ Protección: Demostrar los más altos estándares de comportamiento hacia los niños, niñas y adultos.
- ✓ Sensible: A los derechos de la niñez, el género, la inclusión y los contextos culturales.
- ✓ Apertura: De la información proporcionada, en el mayor grado posible, a todas las partes involucradas.
- ✓ Confidencialidad y protección de datos: Se implementarán las medidas para proteger la identidad de todos los y las participantes, y cualquier otra información que pueda ponerlos en riesgo a ellos o a otros.
- ✓ Amplia participación: Las partes interesadas y pertinentes, deben participar siempre que sea posible.
- ✓ Fiabilidad e independencia: El estudio debe realizarse de forma que los hallazgos y conclusiones sean correctos y fiables.

La evaluación requerirá obtener la aprobación de un Protocolo de ética, ante el Comité de ética de investigación y evaluación de Save the Children Internacional. Save the Children Colombia, proporcionará asistencia y trabajo colaborativo en este proceso.

## 5. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO


El presupuesto disponible será de 120 millones de pesos (120.000.000) COP IVA INCLUIDO (si a ello hubiere lugar), con todos los impuestos incluidos y valores de pólizas.

FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN pagará el valor antes indicado de la siguiente manera:

El valor total de la consultoría se distribuirá en tres pagos sujetos al cumplimiento y aprobación de los productos correspondientes a cada momento de trabajo:

- **Primer pago – 30 % DEL VALOR** del contrato: correspondiente a treinta y seis millones de pesos (36.000.000 COP) contra entrega y validación de los productos de la **Fase 1: Planeación y diseño**
- **Segundo pago – 30 % DEL VALOR** del contrato: correspondiente a treinta y seis millones de pesos (36.000.000 COP) contra entrega y validación de los productos de la **Fase 2: Recolección y sistematización de información**
- **Tercer pago – 40% del valor del contrato** correspondiente a cuarenta y ocho millones de pesos (48.000.000) contra entrega y aprobación de los productos de la **Fase 3. Análisis y documentación de resultados.**

Los gastos de desplazamientos para cumplir con las actividades y productos serán asumidos por la persona proponente, por lo que no habrá lugar a cobros adicionales por concepto de viajes y el

<p>Fecha actualización: 28 de agosto de 2025</p>	<p style="text-align: center;"><b>Términos de referencia</b> Consultoría para Evaluación de Línea Media del proyecto "Transformado El Futuro"</p>	 <b>Save the Children</b>
--	---	--

contrato se entenderá firmado a todo costo. No obstante, los gastos logísticos asociados a actividades territoriales (incluyendo refrigerios para los participantes, alquiler de salones y otros requerimientos operativos de esta actividad) serán cubiertos directamente por Save the Children. De igual manera, Save the Children se encargará de apoyar con la convocatoria de las personas que participarán en los procesos de levantamiento de información.

**PARÁGRAFO PRIMERO: FACTURACIÓN ELECTRÓNICA.** EL/LA PROPONENTE deberá radicar la(s) factura(s) de manera electrónica, de acuerdo con las disposiciones emitidas por la DIAN bajo Resolución 000042 del 05 mayo de 2020, de conformidad con su régimen tributario.

**PARÁGRAFO SEGUNDO.** Para el pago, EL/LA PROPONENTE deberá entregar: (i) cuenta de cobro y/o factura electrónica y, (ii) constancia de pago o certificación de planilla pagada de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) o certificado emitido por el revisor fiscal o contador de valor total correspondiente a honorarios. EL/LA PROPONENTE debe aportar al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) sobre los porcentajes de ley (solo si es persona natural).


**PARÁGRAFO TERCERO.** El pago se hará dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la cuenta de cobro o factura correspondiente con el lleno de los requisitos legales y con la presentación de los soportes correspondientes, previo Visto Bueno del supervisor del Contrato.

**PARÁGRAFO CUARTO.** En este valor se incluyen todas las erogaciones relacionadas a viajes, transportes y demás gastos en que EL/LA PROPONENTE deba incurrir en virtud de la ejecución de las actividades contratadas, por lo que no habrá lugar a valor adicional por estos conceptos.

**PARÁGRAFO QUINTO: EXENCIÓN DE IMPUESTOS.** Por ser LA FUNDACIÓN una entidad sin ánimo de lucro, con régimen especial y que ejecuta proyectos mediante aportes de donaciones establecidas por algunos donantes; dependiendo del gasto y designación presupuestal, el proyecto puede estar en el proceso de obtención de la carta de utilidad común/exención de impuestos, de acuerdo el decreto 540 de 2004, reglamentario del artículo 96 de la ley 788 de 2002. Dado el caso que éste gasto esté exento de impuesto, LA FUNDACIÓN oficiará y enviará el respectivo certificado de exención de impuestos con la finalidad de que este no siga incluyendo el IVA en los valores a pagar.

## 6. GARANTÍAS

EL PROPONENTE seleccionado deberá constituir a su cargo, ante una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, y a favor del/la PROPONENTE SELECCIONADO/A una póliza para cubrir las siguientes garantías:

<p>Fecha actualización: 28 de agosto de 2025</p>	<p style="text-align: center;"><b>Términos de referencia</b> Consultoría para Evaluación de Línea Media del proyecto "Transformado El Futuro"</p>	 <b>Save the Children</b>
--	---	--

- **CUMPLIMIENTO.** Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución de este y tres (3) meses más.
- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL QUE UTILICE EL/LA CONTRATISTA.** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución de este y tres (3) años más (solo para personas jurídicas).
- **CALIDAD DE LOS BIENES/SERVICIOS:** Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del acuerdo y tres (3) meses más.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Las pólizas deberán ser constituidas a favor de la Fundación Save The Children Colombia y ser entregadas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** Cuando haya modificación del plazo y/o los precios del contrato, se deberá ampliar la garantía de cumplimiento y los seguros para conservar el monto porcentual y las vigencias aquí pactadas; también lo hará cuando se haga efectivo total o parcialmente la garantía por cualquiera de los riesgos que ampara.


**PARÁGRAFO TERCERO:** El valor de las garantías será asumido por el/la proponente y deberá estar incluido dentro del valor de la propuesta económica.

## 7. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato se ejecutará en los municipios de Buenaventura en el Valle del Cauca, Tumaco en Nariño y Maicao en La Guajira, con un plazo de 5 meses, contados a partir de la suscripción del contrato. Las acciones se desarrollarán en estrecha articulación con el equipo IMERA, equipo técnico nacional y equipo territorial de Save the Children Colombia.

## 8. PERFIL DEL PROPONENTE

- **EL PROPONENTE interesado en presentar propuesta, deberá ser persona jurídica y deberá cumplir con los siguientes requisitos:**
- **Persona jurídica** que acredite tener un negocio legítimo registrado bajo la normatividad colombiana con más de 5 años de vigencia
- **Persona jurídica que acredite habilidades, conocimientos y experiencia relacionada con:**
- Experiencia acreditada en el diseño y realización de estudios de referencia de línea de base, intermedia y/o de salida, evaluaciones cuantitativas, cualitativas y mixtas en organizaciones

<p>Fecha actualización: 28 de agosto de 2025</p>	<p><b>Términos de referencia</b> Consultoría para Evaluación de Línea Media del proyecto "Transformado El Futuro"</p>	 <b>Save the Children</b>
--	---	--

sin fines de lucro, gobiernos u organismos multilaterales con preferencia por los estudios con enfoque sobre niñez, educación, protección y capacidades organizacionales;


- Habilidad en la capacitación, la facilitación y la supervisión de encuestadores y equipos de recolección de datos para estudios cualitativos y cuantitativos;
- Conocimientos y experiencia en materia de igualdad de género y medición de la programación sensible o transformadora del género e inclusión (capacidades diversas);
- Realización de estudios éticos e inclusivos que involucren a la niñez y técnicas de participación infantil;
- Fuertes habilidades escritas y verbales en la comunicación de hallazgos técnicos y / o complejos a audiencias no especializadas (especialmente habilidades de redacción y presentación de informes)
- Experiencia en la realización de estudios en contextos en el pacífico colombiano, deseable;
- Experiencia acreditada en evaluaciones para el Gobierno y cooperación noruega (NORAD, NMFA) deseable.

## 9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN


LA FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN COLOMBIA adelantará la evaluación de las propuestas con una asignación de puntaje de acuerdo con los criterios descritos en la siguiente tabla:

### PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Clase de criterio	Tipo de criterio	Descripción de criterios específicos
<p><b>Los criterios catalogados como excluyentes en esta tabla no son modificables y son obligatorios.</b></p>		
<p>A. ESENCIALES (excluyente)</p>	<p>Si el proponente no cumple con los siguientes criterios se excluirá del proceso.</p>	<p>El proponente (<b>persona jurídica</b>) acredita tener negocio legítimo registrado bajo la normatividad colombiana.</p> <p>El proponente adjunta el <b>anexo 1</b> - Formulario de declaración de conformidad, entendimiento y aceptación de las políticas de desarrollo sostenible para los proveedores de Save the Children.</p>

<p>Fecha actualización: 28 de agosto de 2025</p>	<p align="center"><b>Términos de referencia</b> Consultoría para Evaluación de Línea Media del proyecto "Transformado El Futuro"</p>	 <b>Save the Children</b>
--	--	--

<p><b>B. CAPACIDAD</b> 60 puntos</p>	<p><b>B.1. Experiencia acreditada en:</b> Experiencia acreditada en el diseño y realización de estudios de referencia de línea de base, intermedia y/o de salida, evaluaciones cuantitativas, cualitativas y mixtas en organizaciones sin fines de lucro, gobiernos u organismos multilaterales con preferencia por los estudios con enfoque sobre niñez, educación, protección y capacidades organizacionales <b>15 puntos</b></p>	<p><b>3 puntos</b> por presentar 2 certificación que acredite dicha experiencia; <b>7 puntos</b> por presentar 3 certificaciones que acrediten dicha experiencia; <b>15 puntos</b> por presentar 4 o más certificaciones que acrediten dicha experiencia;</p>
	<p><b>B.2. Claridad y consistencia del contenido de la propuesta técnica.</b> <b>15 puntos</b></p>	<p><b>10 puntos</b> a la propuesta técnica que presente coherencia y claridad frente al objeto de la convocatoria y que relacione técnicamente lo expuesto en los términos de referencia en cuanto al alcance del objeto, metodología y productos de la evaluación.</p>
	<p><b>B.3. Entrevista técnica</b> <b>20 puntos</b></p>	<p><b>15 puntos</b> para el oferente que presente la mejor sustentación de la propuesta técnica sobre la cual se evalúa y mide la comprensión del objeto a contratar y su alcance donde se evaluará: Experiencia en el campo de la evaluación cualitativa, cuantitativa y mixta; comprensión de de estudios con enfoque sobre niñez, educación, protección y capacidades organizacionales; Sensibilidad a la programación para la niñez y sus enfoques transversales; Flexibilidad en contextos complejos de implementación;</p>


<p>Fecha actualización: 28 de agosto de 2025</p>	<p align="center"><b>Términos de referencia</b> Consultoría para Evaluación de Línea Media del proyecto "Transformado El Futuro"</p>	 <b>Save the Children</b>
--	--	--

	<p><b>B.4. Solidez Financiera</b> <b>10 puntos</b></p>	<p><b>Para Personas Jurídicas</b> Razón de liquidez de la empresa a partir de la evaluación de los Estados Financieros 2020-2021: <b>Indicador:</b> Razón corriente: Activo corriente / Pasivo corriente; <b>Indicador:</b> Razón de endeudamiento: Pasivo total / Activo total; <b>Indicador:</b> Leverage total: Pasivo total / Patrimonio; <b>Indicador:</b> Capital de trabajo: Activo corriente - Pasivo corriente; <b>Indicador:</b> Margen de Utilidad Neta: Utilidad neta / Ventas Netas; Para</p> <p><b>Para Personas Naturales</b> Presentación de la Declaración de Renta de los años 2020 y 2021 debidamente presentada ante la DIAN.</p>
<p><b>C. COMERCIAL</b> <b>40 puntos</b></p>	<p><b>Propuesta económica</b> <b>(dentro del presupuesto</b> <b>máximo disponible)</b> <b>40 puntos</b></p>	<p>La propuesta económica debe incluir la totalidad de los costos directos e indirectos, para la adecuada ejecución del objeto contractual, que detalle por cada rubro el valor de los honorarios, gastos de viajes (vuelos, transportes, alojamiento, alimentación, etc.), costos de suministros (papelería, impresiones, etc.), costos para el desarrollo de entrenamiento al staff, recolección de información y demás costos asociados para el desarrollo del objeto a contratar.</p>

**10. CONSIDERACIONES E INSTRUCCIONES GENERALES DE LA PROPUESTA**

Los anexos y documentos que componen la presentación de la propuesta deben estar organizados de manera digital, en formato PDF y debidamente enunciados cada archivo, en una carpeta comprimida en el siguiente orden:

**10.1. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE CONTENGA:**

<p>Fecha actualización: 28 de agosto de 2025</p>	<p style="text-align: center;"><b>Términos de referencia</b> Consultoría para Evaluación de Línea Media del proyecto "Transformado El Futuro"</p>	 <b>Save the Children</b>
--	---	--

Descripción general de la propuesta para el cumplimiento de las actividades a desarrollar y entregas pactadas en moneda legal colombiana.

**10.1.1. Propuesta Técnica (máx. 6 páginas, más anexos) debe incluir lo siguiente:**

**a) Carta de presentación**

- Vigencia mínima de la propuesta: ciento veinte (120) días calendario.
- Aceptación de todas las condiciones establecidas en los presentes Términos de Referencia.

**b) Descripción general de la propuesta**

- Resumen de cómo se dará cumplimiento a las actividades y productos establecidos en los Términos de Referencia.

**c) Metodología y plan de trabajo**

- Descripción de metodologías cualitativas potenciales de recolección y análisis de información teniendo en cuenta los momentos y productos definidos.
- Calendario de ejecución con los momentos principales y la entrega de productos pactados.

**d) Equipo de trabajo**

- **Descripción de los perfiles de profesionales** que participarán en la consultoría, su rol en el proceso y la dedicación estimada por momento.
- **Anexo obligatorio** con hojas de vida, donde se evidencie de manera clara la experiencia requerida.

**e) Mecanismos de gestión de la información y calidad**

- Procedimientos para garantizar la calidad de los productos, la confidencialidad, el consentimiento informado y la protección de datos personales.

**f) Experiencia relevante**

- Breve resumen de hasta tres (3) proyectos comparables desarrollados por el proponente.

**g) Recomendaciones de estrategia de sostenibilidad y salida**

- Breve descripción de los posibles componentes que podría incluir la estrategia de sostenibilidad y salida dirigida a las comunidades, territorios y actores participantes del proyecto.

**10.1.2. Propuesta Económica (máx. 2 páginas)**


**a) Valor total de la propuesta**

- En pesos colombianos, incluyendo la totalidad de los costos directos e indirectos, impuestos, pólizas, viáticos, viajes y cualquier otro concepto necesario para la ejecución del objeto contractual.


**b) Desglose de la propuesta económica**

- Valor unitario por cada una de las **actividades a desarrollar**, de acuerdo con los requerimientos de estos Términos de Referencia.
- Desglose resumido por **momentos de la consultoría**.
- Desglose por **roles del equipo consultor**.
- **Viajes a terreno:** costos estimados para los desplazamientos requeridos a Arauca, La Guajira y Nariño, en caso de que el equipo no resida en dichos territorios.

**c) Cronograma de ejecución del presupuesto**


<p>Fecha actualización: 28 de agosto de 2025</p>	<p><b>Términos de referencia</b> Consultoría para Evaluación de Línea Media del proyecto "Transformado El Futuro"</p>	 <b>Save the Children</b>
--	---	--

- Distribución prevista de los gastos por momentos o actividades.
- d) **Supuestos y validez de la oferta económica**
- La propuesta será válida por ciento veinte (120 días calendario)
  - El valor ofertado deberá cubrir la totalidad de los costos asociados a la ejecución, sin lugar a cobros adicionales.
- e) **Aceptación del cronograma de pagos**
- Conforme a lo establecido en los presentes Términos de Referencia.


<p>Fecha actualización: 28 de agosto de 2025</p>	<p align="center"><b>Términos de referencia</b> Consultoría para Evaluación de Línea Media del proyecto "Transformado El Futuro"</p>	 <b>Save the Children</b>
--	--	--

**10.2. DOCUMENTACIÓN DEL PROPONENTE:**


DOCUMENTOS LEGALES PARA APORTAR POR EL PROPONENTE - PERSONA JURIDICA O NATURAL					
Numero	Ítem	Persona Jurídica	Persona Natural	Formato	Nombre del archivo Numero IMERA001 especificación (persona Jurídica) / Numero Cedula y especificación (persona Natural)
1	Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días contados a partir de la presentación de la propuesta.	SI	No aplica	PDF	01.IMERA001_Certificado Cámara Comercio
2	Anexar Registro Único Tributario (RUT) generado a 2.025	SI	SI	PDF	02.IMERA001_RUT (PERSONA JURIDICA) 02.IMERA001_RUT (PERSONA NATURAL)
3	Copia de cédula de ciudadanía del representante legal (persona jurídica o personas naturales) por ambas caras.	SI	SI	PDF	03.IMERA001_Cedula Representante legal (PERSONA JURIDICA)
4	Certificación Bancaria con fecha de expedición no mayor a 30 días contados a partir de la presentación de la propuesta (en el cual conste el tipo y número de cuenta. El titular de la cuenta bancaria debe ser el proponente.)	SI	SI	PDF	04IMERA001_Certificacion Bancaria (PERSONA JURIDICA)
					04.IMERA001_Certificacion Bancaria (PERSONA NATURAL)
5	Certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales (firmada por el contador o revisor fiscal) o copia de planilla pagada del último mes para personas naturales.	SI	SI	PDF	05. IMERA001_Certificado aportes revisoria fiscal (PERSONA JURIDICA)
					05. IMERA001_Certificado de aportes (PERSONA NATURAL)
	Certificado de antecedentes, disciplinarios y fiscales de la persona jurídica emitidos por la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República, con fecha no anterior a 30 días de la presentación de la				06. IMERA001_Certificado antecedentes judiciales (PERSONA JURIDICA)

<p>Fecha actualización: 28 de agosto de 2025</p>	<p><b>Términos de referencia</b> Consultoría para Evaluación de Línea Media del proyecto "Transformado El Futuro"</p>	
--	---	---


DOCUMENTOS LEGALES PARA APORTAR POR EL PROponente - PERSONA JURIDICA O NATURAL					
Numero	Ítem	Persona Jurídica	Persona Natural	Formato	Nombre del archivo Numero IMERA001 especificación (persona Jurídica) / Numero Cedula y especificación (persona Natural)
6	propuesta.	SI	No aplica	PDF	06. IMERA001_Certificado antecedentes fiscales (PERSONA JURIDICA)
7	Certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales del representante legal y persona natural, emitidos por la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República y Policía Nacional de Colombia, con fecha no anterior a 30 días de la presentación de la propuesta.	SI	SI	PDF	07. IMERA001_Certificado antecedentes judiciales (PERSONA NATURAL y JURIDICA)
		SI	SI	PDF	07. IMERA001_Certificado antecedentes diciplinarios (PERSONA NATURALy JURIDICA)
8	Estados financieros y notas a los estados de los periodos de 2023 y 2024 (donde refleje el estado de resultados y situación financiera de la empresa), debidamente firmados por representante legal y revisor fiscal.	SI	No	PDF	08. IMERA001_Estados Financieros 2022 (PERSONA JURIDICA)
					08. IMERA001_Estados Financieros 2023 (PERSONA JURIDICA)
8	Declaración de renta de los años fiscales 2023 y 2024 (debidamente radicada ante la DIAN)	No aplica	SI	PDF	08.CC_Declaracion de renta 2023 (PERSONA NATURAL)

<p>Fecha actualización: 28 de agosto de 2025</p>	<p><b>Términos de referencia</b> Consultoría para Evaluación de Línea Media del proyecto "Transformado El Futuro"</p>	 <b>Save the Children</b>
--	---	--


DOCUMENTOS LEGALES PARA APORTAR POR EL PROPONENTE - PERSONA JURIDICA O NATURAL					
Numero	Ítem	Persona Jurídica	Persona Natural	Formato	Nombre del archivo Numero IMERA001 especificación (persona Jurídica) / Numero Cedula y especificación (persona Natural)
DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA APORTAR POR EL PROPONENTE - PERSONA JURIDICA O NATURAL					
9	<p><b>ANEXO 1:</b> Aportar firmado por el representante legal (persona jurídica) formulario de declaración de conformidad, entendimiento y aceptación de las políticas de desarrollo sostenible para los proveedores de Save the Children: 1. Política de Salvaguarda a la Niñez y su anexo; 2. Política y procedimiento contra el Fraude, Soborno y la corrupción; 3. Política sobre trata de seres humanos y Esclavitud Moderna; 4. Código de Conducta para las Agencias IAPG y Proveedores; 5. Política contra el acoso, la intimidación y el acoso escolar (bullying); 6. Política de Protección contra la explotación y abusos sexuales; 7. Código de Conducta;</p>	SI	SI	PDF	<p>09. IMERA001_Anexo1Formato de entendimiento (PERSONA JURIDICA) 09. IMERA001_Anexo1Formato de entendimiento (PERSONA NATURAL)</p>
10	<p><b>Anexo No. 2:</b> Aportar firmada por el representante legal (persona jurídica) autorización para el tratamiento de datos.</p>	SI	SI	PDF	<p>10. IMERA001_Anexo2 Autorizacion tratamiento de datos (PERSONA JURIDICA) 10. IMERA001_Anexo2 Autorizacion tratamiento de datos (PERSONA NATURAL)</p>
11	<p><b>Anexo 3</b> carta de presentación de la propuesta: Aportar firmada por el representante legal (persona jurídica), donde deberá manifestar expresamente: a) Que acepta y cumplirá los Términos de Referencia (el presente documento) b) Manifestación expresa de la inexistencia de conflicto de intereses del proponente con la convocatoria y/o con la Fundación Save the Children Colombia y su representante legal c) Que acepta la política de pagos de la Fundación Save the Children, siendo esta treinta (30) días.</p>	SI	SI	PDF	<p>11. IMERA001_Anexo 6 Carta Presentación (PERSONA JURIDICA) 11. IMERA001 CC_Anexo 6 Carta Presentación (PERSONA NATURAL)</p>

<p>Fecha actualización: 28 de agosto de 2025</p>	<p align="center"><b>Términos de referencia</b> Consultoría para Evaluación de Línea Media del proyecto "Transformado El Futuro"</p>	 <p><b>Save the Children</b></p>
--	--	---

DOCUMENTOS LEGALES PARA APORTAR POR EL PROPONENTE - PERSONA JURIDICA O NATURAL					
Numero	Ítem	Persona Jurídica	Persona Natural	Formato	Nombre del archivo Numero IMERA001 especificación (persona Jurídica) / Numero Cedula y especificación (persona Natural)
12	Aportar las certificaciones de experiencia requerida en el numeral 7. Perfil del proponente, expedidas por entidades públicas o privadas (se consideran igualmente con ONG), debidamente firmadas donde conste que el proponente, ha prestado esta clase de servicio. Para el caso de las certificaciones éstas deberán estar firmadas por el funcionario competente para suscribirla. Las constancias a través de las cuales se certifiquen los contratos deben contener como mínimo la siguiente información: 1. Empresa o entidad contratante, dirección, teléfono y nombre de la persona que expide la certificación. 2. Objeto del contrato: Similar al objeto del presente proceso contractual. 3. Valor total del contrato. 4. Fecha de celebración o ejecución del contrato y fecha de terminación.	SI	SI	PDF	12. IMERA001_Certificacion_Nombre entidad que certifica PERSONA JURIDICA) 12. IMERA001 cc_Certificacion_Nombre entidad que certifica (PERDONA NATURAL)
13	Aportar brochure o portafolio de servicios de la empresa	SI	No aplica	PDF	13. IMERA001_Portafolio
14	Aportar hoja de vida del proponente y del personal que conforma el equipo de trabajo, adjuntando los soportes que acreditan sus títulos profesionales y las certificaciones que acrediten su experiencia, de acuerdo con el perfil requerido y copia de la tarjeta profesional.	SI	SI	PDF	14. IMERA001_Hojas de Vida
15	Aportar certificación de autoevaluación de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) del presente año.	SI	No aplica	PDF	15. IMERA001_Aportar certificación de autoevaluación ARL
16	Aportar certificación otorgada por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) que indique a cuál se encuentre afiliado y la clase de riesgo, con fecha de expedición no mayor a 30 días contados a partir de la presentación de la propuesta.	SI	SI	PDF	16. IMERA001_Certificado ARL Riesgo (PERSONA JURIDICA) 16. IMERA001 cc_Certificado ARL Riesgo (PERSONA NATURAL)

<p>Fecha actualización: 28 de agosto de 2025</p>	<p><b>Términos de referencia</b> Consultoría para Evaluación de Línea Media del proyecto "Transformado El Futuro"</p>	 <b>Save the Children</b>
--	---	--

DOCUMENTOS LEGALES PARA APORTAR POR EL PROPONENTE - PERSONA JURIDICA O NATURAL					
Numero	Ítem	Persona Jurídica	Persona Natural	Formato	Nombre del archivo Numero IMERA001 especificación (persona Jurídica) / Numero Cedula y especificación (persona Natural)
17	Propuesta Técnica de acuerdo al numeral 9.1.1, firmada por el representante legal (persona jurídica Y Persona natural)	SI	SI	PDF	17. IMERA001_PROPUESTA TECNICA (PERSONA JURIDICA)  16. IMERA001 CC_PROPUESTA TECNIC (PERSONA NATURAL)
18	Propuesta Económica de acuerdo con el numeral 9.1.2 firmada por el representante legal (persona jurídica Y Persona natural)	SI	SI	PDF	18. IMERA001_Propuesta economica
<p><b>Nota 1:</b> Los interesados deben visitar nuestra página web <a href="https://savethechildren.org.co">https://savethechildren.org.co</a> (Licitaciones/Convocatorias) y descargar todos los documentos o anexos relacionados con la convocatoria.</p>					
<p><b>Nota 2:</b> La propuesta deberá ser enviada en medio magnético, al correo <a href="mailto:propuestas.proveedores@savethechildren.org">propuestas.proveedores@savethechildren.org</a> de la Fundación Save the Children Colombia, de acuerdo con los requerimientos aquí establecidos y en el pazo determinado en cronograma - tabla No. 1 de este documento, con validez de un (1) año, con el siguiente asunto: <b>Consultoría para Evaluación de Línea Media del proyecto "Transformado El Futuro"</b></p>			<p><b>Nota 3:</b> En cualquier caso, el proponente no deberá estar incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la constitución y la Ley, manifestación la cual se entiende hecha bajo la gravedad de juramento con la sola radicación de la propuesta.</p>		

<p>Fecha actualización: 28 de agosto de 2025</p>	<p><b>Términos de referencia</b> Consultoría para Evaluación de Línea Media del proyecto "Transformado El Futuro"</p>	 <b>Save the Children</b>
--	---	--

## 11. FORMALIZACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La formalización del proceso de selección se hará por medio de **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, suscrito por las partes, conforme con la normatividad civil/comercial colombiana vigente.

## 12. NATURALEZA CONTRACTUAL

**EL PROPONENTE** manifiesta expresamente que a través del contrato de prestación de servicios que se suscriba se vincula civil y/o comercialmente con **SAVE THE CHILDREN** y, por lo tanto, su intención al obligarse a cumplir la gestión convenida en el Acuerdo se limita al cumplimiento de la labor contratada en forma autónoma, independiente y con sus propios medios, sin subordinación, ni dependencia laboral respecto de **SAVE THE CHILDREN**, lo que excluye el desarrollo de contrato de trabajo y/o relación laboral entre las partes.

## 13. OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

En caso de que se generen dudas o inquietudes, en el contenido de los términos de referencia, se podrá formular consultas dirigidas al correo electrónico: [propuestas.proveedores@savethechildren.org](mailto:propuestas.proveedores@savethechildren.org) para tal efecto las consultas deberán hacerse dentro del término o plazo establecido en el cronograma; la respuesta se dará mediante comunicación enviada a través del mismo correo electrónico.


## 14. CONFLICTO DE INTERESES / NO COLUSIÓN

Cualquier proponente debe confirmar en documento escrito, el cual deberá ser aportado en los anexos de la propuesta:

- Que no tiene conocimiento de ninguna conexión entre él o cualquiera de sus directores o la alta gerencia, con los directores, el personal y miembros designados para el comité de adquisición de **SAVE THE CHILDREN** que puedan favorecer o afectar el resultado del proceso de selección. Si existen tales conexiones, el proponente debe darlas a conocer.
- Que no haya comunicado a nadie más que **SAVE THE CHILDREN** la cantidad o monto aproximado de la oferta.
- Que no ha ofrecido, ni ofrecerá, ni pagará, ni dará ninguna suma de dinero, comisiones, obsequios, incentivos u otros beneficios financieros, directa o indirectamente, a ninguna persona por hacer u omitir ningún acto en relación con el proceso de selección.

## 15. CAUSALES DE RECHAZO

Será motivo para rechazar la propuesta, cualquiera de los siguientes eventos:

<p>Fecha actualización: 28 de agosto de 2025</p>	<p><b>Términos de referencia</b> Consultoría para Evaluación de Línea Media del proyecto "Transformado El Futuro"</p>	 <b>Save the Children</b>
--	---	--

- a) Cuando existan varias propuestas hechas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre/razón social o diferentes. Cada proponente deberá presentar solamente una propuesta;
- b) Cuando el proponente esté incurso en conflictos de interés para suscribir contratos y con la Fundación Save the Children;
- c) El no cumplir con los requisitos jurídicos y/o la propuesta no satisfaga el propósito del presente proceso de selección.
- d) Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones solicitadas y que no sea financieramente viable.
- e) Si se verifica que existe irregularidad o falsedad en alguno de los documentos presentados en la propuesta, o cuando verificada la información suministrada por el proponente no esté conforme con la realidad.
- f) La entrega de la propuesta en lugar, día y hora posterior a la establecida en el presente término de referencia. (cronograma).

## 16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE CONVOCATORIA DESIERTA

El proceso se declarará desierto, en los siguientes casos:

- a) Que, una vez publicados los términos de referencia, no se reciba propuesta alguna.
- b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas cumpla con las condiciones solicitadas dentro de los términos de referencia, pese a haberse solicitado la subsanación de estas.

**SAVE THE CHILDREN** no se hace responsable por los costos en los que incurra el oferente por la preparación y remisión de la propuesta, ni se encuentra obligada a explicar al proponente los motivos o sustentos de su decisión.

## 17. SEGURIDAD SOCIAL


**EL PROPONENTE** en caso de ser persona jurídica, garantizará que sus trabajadores estén afiliados al sistema de Seguridad Social Integral que comprende salud, pensión, y riesgos laborales de acuerdo con la ley y hacer el pago de los aportes correspondientes, lo cual deberá ser certificado por un contador o su revisor fiscal, según el régimen tributario.

Si se trata de persona natural, el índice base de cotización para el pago al Sistema de Seguridad social Integral se hará conforme con la siguiente clasificación del tipo de independiente:

### Trabajador independiente por prestación de servicios:

- Personas naturales que prestan un servicio sin acudir a contratación de terceros
- No requieren del uso de materiales o insumos para darle cumplimiento al servicio.
- Reciben por la prestación del servicio una remuneración que no corresponde a un pago salarial, sino a honorarios.
- Prestan un servicio en el que está en juego el componente intelectual más que el físico.

### Trabajador independiente por cuenta propia:

<p>Fecha actualización: 28 de agosto de 2025</p>	<p style="text-align: center;"><b>Términos de referencia</b> Consultoría para Evaluación de Línea Media del proyecto "Transformado El Futuro"</p>	 <b>Save the Children</b>
--	---	--

- Realizan actividades de manera habitual por su cuenta y riesgo, sin contar que los vincule a una empresa.
- Para el desarrollo de su actividad incurren en costos y gastos.
- Asume las pérdidas generadas con ocasión de la prestación de servicio o la venta de bienes.
- En algunos casos Incurrir a la subcontratación de personal.

**Trabajador independiente con contrato diferente a prestación de servicios:**

- Persona natural que percibe ingresos en calidad de inversionista pasivo.
- Debe tener subcontratación de personal

En virtud de lo anterior se detalla la modalidad de cotización según la clasificación del tipo de independiente:

- **Trabajador independiente por prestación de servicios:** Cotización mínimo del 40% sobre el valor total del contrato.
- **Trabajador independiente por cuenta propia:** Cotización por esquema de presunción de costos (esta información debe ser incluida en la propuesta y posteriormente en el contrato) o cotización por deducción de expensas (estos costos deben ser incluidos en la propuesta y posteriormente en el contrato).
- **Trabajador independiente con contrato diferente a prestación de servicios:** Cotización por esquema de presunción de costos (esta información debe ser incluida en el contrato) o cotización por deducción de expensas (estos costos deben ser incluidos en el contrato).

## 18. HABEAS DATA

**EL PROPONENTE**, en virtud de dar cumplimiento al Art. 9 de la Ley 1581 de 2012 y del art. 10 del Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y sus disposiciones afines, autoriza de forma previa, expresa e informada a **LA FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN** para la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de los datos personales y profesionales por él brindados, en vigencia del presente Contrato y en su proceso de selección y contratación. De conformidad con los procedimientos contenidos en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, los titulares podrán ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales o revocar la autorización otorgada, enviando la solicitud que corresponda al correo electrónico: [proteccion.datos@savethechildren.org.co](mailto:proteccion.datos@savethechildren.org.co).